



MENDOZA, 13 DIC 2018

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 50427/18 caratulada "SIMÓ, Ana María Nancy S/Asignar un "Adicional por carácter

CONSIDERANDO:

Que el Señor Decano solicita dicho reconocimiento.

Que la agente cumple funciones de Colaboradora de Asesoría de Relaciones Institucionales y Cooperación Internacional por su colaboración con la Secretaría Privada de Decanato.

El informe de la Secretaría Económico-Financiera.

Que el mismo encuadra con la normativa del artículo 12° inciso a) de la ordenanza N° 23/15-C.S.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Asignar, **por única vez**, a la Lic. Ana María Nancy SIMÓ (Legajo N° 27.813 - CUIL N° 20-23901335-0) un "Adicional por Carácter Crítico de la Función" de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON CATORCE CENTAVOS (\$ 8.695,14) en el cargo Profesor Titular con dedicación simple, interino, en el que revista.

ARTÍCULO 2°.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2018.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **802**

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO